



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES PARA EL AÑO 2019

Dando cumplimiento al objetivo del artículo 168.1 e) del TRLHL, esta Alcaldía, manifiesta que no existen medidas normativas nuevas que modifiquen los beneficios fiscales de las ordenanzas en vigor de esta Entidad Local.

Cambios Normativos con Medidas que afectan al PM de 2019	Tributo Local al que afecta	Cuantificación económica Incremento/Disminución, estimada respecto al ejercicio anterior
Sin cambio normativo	IBI	No existe, ni incremento, ni disminución significativa respecto al ejercicio anterior
Sin cambio normativo	IAE	No existe, ni incremento, ni disminución significativa respecto al ejercicio anterior
Sin cambio normativo	IVTM	No existe, ni incremento, ni disminución significativa respecto al ejercicio anterior
Sin cambio normativo	ICIO	No existe, ni incremento, ni disminución significativa respecto al ejercicio anterior
Sin cambio normativo	IVTNU	No existe, ni incremento, ni disminución significativa respecto al ejercicio anterior

**D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA, TOLEDO.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

